

**Síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Boldt S.A. celebrada el
24 de febrero de 2026**

“1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta, junto con el Presidente”.

Por unanimidad de votos presentes se resolvió designar a los Accionistas Ariel Pires y Cecilia Marcela Fiamingo para suscribir el acta de la Asamblea.

“2) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1º) del artículo 234 de la Ley N°19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 83 finalizado el 31 de octubre de 2025”.

Por unanimidad de votos presentes se resolvió: (i) que los documentos previstos en el inc. 1º) del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N°19.550 sean aprobados y se den por leídos; (ii) aprobar sin modificaciones el Inventario, la Memoria, la Reseña, el Estado de Situación Financiera Separados, Estado de Resultados Integrales Separados, Estado de Cambios en el Patrimonio Separados, Estado de Flujos de Efectivo Separados y Notas 1 a 32 correspondientes a los Estados Financieros Separados finalizados el 31 de octubre de 2025; el Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado de Resultados Integrales Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Notas 1 a 33 correspondientes a los Estados Financieros Consolidados finalizados el 31 de octubre de 2025; (iii) omitir la transcripción de los documentos aprobados al acta, por encontrarse los mismos insertos en el libro de Inventario y Balances N°21, rubricado bajo Oblea E437163, de fecha 30 de mayo de 2025; y (iv) dejar constancia de que conforme lo previsto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los montos contenidos en los documentos objeto de aprobación fueron considerados en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes de enero de 2026.

“3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió: (i) aprobar el resultado negativo del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025 por la suma de negativa de \$7.184.735.794 (pesos siete mil ciento ochenta y cuatro millones setecientos treinta y cinco mil setecientos noventa y cuatro) (valor re-expresado a la fecha de celebración de la Asamblea); y (ii) absorber el total de las pérdidas acumuladas del ejercicio en el orden establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, aplicando a tal fin parte de la cuenta “Ajuste de Capital” de manera tal que la cuenta de “Resultados No Asignados” quede en cero y que la cuenta “Ajuste de Capital” quede en la suma de \$ 17.550.625.770 (Pesos diecisiete mil quinientos cincuenta millones seiscientos veinticinco mil setecientos setenta).

“4) Consideración de la gestión del Directorio.”

Por unanimidad de votos presentes computables se resolvió aprobar la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025 y hasta el día de la fecha de

la Asamblea. Asimismo, se dejó constancia de la abstención de los Accionistas integrantes del Directorio.

“5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió aprobar la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025 y hasta el día de la Asamblea.

“6) Consideración de las remuneraciones al directorio por la suma de \$1.039.208.695 (valor histórico) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2025 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió (i) aprobar la retribución al Directorio por la suma de \$1.039.208.695 (Pesos mil treinta y nueve millones doscientos ocho mil seiscientos noventa y cinco) (valor histórico), la cual se encuentra ya imputada al resultado del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025; (ii) que se haga constar en actas que la retribución es acorde a la normativa de la CNV; y (iii) que el Directorio efectúe la asignación individual de los honorarios. Asimismo, se dejó aclarado que dicho monto re-expresado en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea es de \$1.257.083.407 (Pesos mil doscientos cincuenta y siete millones ochenta y tres mil cuatrocientos siete).

“7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de octubre de 2025.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió aprobar los honorarios por la suma de \$5.797.200 (valor histórico) a la Comisión Fiscalizadora, suma que se encontraba ya imputada al resultado del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025. Asimismo, se dejó constancia de que dicho monto re-expresado a valores de la Asamblea era de \$6.285.640 (Pesos seis millones doscientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta).

“8) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió designar a los Dres. María Paula Sallenave, Ignacio Lobos Oroño y Florencia De Alessandre como síndicos titulares de la Comisión Fiscalizadora, y los Dres. Esteban Raúl Domínguez, Rodrigo Paredes Bluma y María Belén Decaro como síndicos suplentes de la Comisión Fiscalizadora todos ellos por el término de un ejercicio.

“9) Consideración de las remuneraciones al Contador certificante por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió fijar en \$180.748.307,68 (Pesos ciento ochenta millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientos siete con sesenta y ocho centavos) -impuestos incluidos- (monto histórico) los honorarios de la firma de auditoría Becher y Asociados S.R.L (BDO).

“10) Designación del Contador que certificará los Estados Financieros correspondientes al ejercicio con cierre al 31 de octubre de 2026.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió designar a la firma de auditoría Becher y Asociados S.R.L. (BDO) como contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de octubre de 2025 y en particular a la Sra. Luciana Paula Dussert y al Sr. Fabian Gustavo Marcote, como auditor externo titular y suplente respectivamente.

“11) Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió no fijar presupuesto de gastos para el Comité de Auditoría hasta tanto dicho órgano haga saber la necesidad de incurrir en gastos, conforme lo dispone el Artículo 110° de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales

“12) Otorgamiento de Autorizaciones.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió autorizar a los Sres. Federico José Fortunati Padilla, María Celeste Maldonado, María Paula Sallenave, Eduardo Pintos y/o a quienes éstos autoricen, a tramitar ante los correspondientes organismos la comunicación y/o inscripción de las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente